



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000327-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes un proyecto de ley que suprima el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000327, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes un proyecto de ley que suprima el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Por parte de un número importante de entidades locales de nuestra Comunidad, se están adoptando acuerdos en el sentido de instar a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la aplicación del impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero, recientemente creado a través de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.



De esta forma diversos entes locales se han dirigido a las Cortes de Castilla y León dando traslado de los citados acuerdos. Entre ellos están, hasta la fecha, el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), la Diputación Provincial de Segovia, el Ayuntamiento de Valladolid, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), la Diputación Provincial de Valladolid, el Ayuntamiento de Valderrey (León), la Diputación Provincial de Ávila, la Diputación Provincial de Salamanca o la mancomunidad de Entresiembras (Salamanca).

En el mismo sentido, la comisión ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 2012 en Burgos, acordó solicitar la eliminación del impuesto de residuos en vertederos.

Así, la FRMyP considera que este tributo “encarecerá de manera notable el precio que ya soportan los ayuntamientos por el tratamiento de residuos, Impuesto que repercutirá entre 2 y 5 euros anuales a cada vecino de nuestras localidades con el agravamiento que eso supone para las familias y porque lejos de ayudar a recuperar el sistema de financiación de las entidades locales a los que representamos, un sistema que debe ser justo, aceptable, suficiente y adecuado, reivindicación histórica que promueve la FRMP, este impuesto supone una traba más a la viabilidad económica de ayuntamientos y diputaciones que se encuentran en una situación límite.”

Las Cortes de Castilla y León no pueden ser ajenas al clamor que está levantando entre las entidades locales de nuestra Comunidad la implantación de este tributo que les ocasiona graves perjuicios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dejar sin efecto la aplicación del impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero, procediendo a remitir a las Cortes el correspondiente proyecto de Ley encaminado a su supresión.**

Valladolid, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda